 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 150.19.15-10 VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 1 de 13
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 25	Mes: 05	Año: 2016
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Número de Informe	S17
Nombre del Seguimiento	Informe Austeridad en el Gasto Trimestre 1 de 2016
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, relacionando la situación actual de los mismos y realizando las recomendaciones a las que haya lugar.
Alcance del Seguimiento	El presente informe compara el comportamiento de los conceptos de Austeridad en el Gasto del primer trimestre de las vigencias 2015 y 2016.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 1737 de 1998 ➤ Decreto 26 de 1998 ➤ Decreto 984 de 2012 ➤ Circular N° 2 del 29 de marzo de 2004 del Alto concejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. ➤ Circular N° 002 del 03 de Octubre de 2008 Directores Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y Departamento Administrativo de la Función Pública ➤ Directiva Presidencial N° 10 de 20 de Agosto de 2002 ➤ Directiva Presidencial N° 02 de 03 de Diciembre de 2015 ➤ Directiva Presidencial N° 01 de 10 de Febrero de 2016

A. Análisis y Observaciones

A continuación se relacionaran por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. Personal – Capítulo II del Decreto 1737 de 1998

Se observó la siguiente relación entre contratistas y profesionales de planta en la UARIV, evidenciando que la cantidad de contratistas de las áreas misionales y de apoyo es superior al personal de planta.

1.1. Talento Humano.



N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
1	Servicios personales asociados a nómina	8.196.639.418	9.449.279.343	15,28%	En los servicios personales de nómina se encuentra un incremento del 15,28% en donde se ve reflejado el incremento salarial de acuerdo con el decreto de salarial 299 del 12 de febrero de 2016 y el pago del retroactivo. Adicionalmente se ve reflejado un incremento de 219,2% en el rubro de incapacidades y licencia de maternidad en comparación al año anterior.
2	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	3.287.975.442	2.764.780.584	-15,91%	Las contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público refleja una disminución de 15,91% debido al primer trimestre 2015 se pagó lo referente a tres meses y para 2016 solo refleja el pago de 2 meses.
Totales \$		11.484.614.860	12.214.059.927	6,35%	

Información enviada por el proceso:

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA: El incremento del 15,28% entre el primer trimestre del 2016 frente al primer trimestre del 2015 es considerado normal teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los gastos de servicios personales por valor de \$8.196.639.418 corresponde al pago de salarios del primer trimestre del 2015, pero con la escala salarial de la vigencia 2014, ya que el decreto del aumento salarial para el 2015 fue el 1101 que se expidió hasta el 26 de mayo de 2015.
2. Adicionalmente el incremento para el año 2016 se aplicó a partir de la nómina de febrero de 2016 y correspondió a un incremento del 7,77% de acuerdo con el decreto de salarial 299 del 12 de febrero de 2016.
3. Por último el retroactivo del año 2016 se canceló dentro del primer trimestre del año 2016, por lo que también contribuyó en el incremento del 15% entre el primer trimestre del 2015 y el 2016, hace que el valor pagado durante el 2016 sea superior a lo pagado en el primer trimestre del 2015.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO: La disminución del 15,91% de lo pagado en el primer trimestre del 2015 frente a lo pagado en el primer trimestre del 2016, obedece a que en el 2015 durante ese periodo se pagó la seguridad social correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo y en el primer trimestre del 2016 solo se pagó la seguridad social correspondiente a los meses de Enero y Febrero, esta diferencia entre el número de meses hace que el valor pagado durante el 2016 sea inferior a lo pagado en el primer trimestre del 2015.

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Entre Enero - Marzo de la vigencia 2016	% Variación entre Enero - Marzo de la vigencia 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
3	Personal vinculado de planta	812	809	-0,37%	Se observa una disminución de 3 cargos provistos con respecto al año anterior, con una variación de - 0,37%. La Entidad cuenta con un tope de planta de 857 cargos, para el primer trimestre de 2015 se utilizó 812 cargos, contando con una disponibilidad de 45 cargos, actualmente se cuenta con 48 cargos.
Información enviada por el proceso:					
La variación porcentual presentada entre el primer trimestre del 2015 frente al primer trimestre de 2016 es considerada normal y obedece a la dinámica de provisión de cargos de la Entidad					



1.2. Contratos

1.2.1. Por funcionamiento

Nº	Aspectos cuantitativos	Situaciones encontradas por la OCI			
		Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2016	% Variación de la cantidad entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
	Cantidad personal				Se observa un incremento en la cantidad de personal contratado para las áreas misionales, estratégicos y seguimiento y control. Para el personal contratado de las áreas de apoyo disminuye el 52,27%. Resultando un incremento del total personal contratado de 52,6% en comparación del trimestre de 2015.
1	Personal contratado Procesos Misionales	59	173	193,22%	
2	Personal contratado Procesos Apoyo	88	42	-52,27%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	5	14	180,00%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	2	6	200,00%	
	Total de personal Contratado	154	235	52,60%	

Nº	Aspectos cuantitativos			Situaciones encontradas por la OCI	
	Concepto	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2016		% Variación del valor pagado entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015
5	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 723.342.578	\$ 970.761.704	34,20%	Para el rubro de servicios personales indirectos se encuentra un aumento de 34,2% respecto al año anterior.
	TOTALES \$	\$ 723.342.578	\$ 970.761.704	34,20%	

1.2.2. Servicios personales por inversión

Nº	Aspectos cuantitativos			Situaciones encontradas por la OCI	
	Cantidad personal	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2016		% Variación de la cantidad entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015
6	Personal contratado Procesos Misionales	733	804	9,69%	Se observa en el periodo evaluado un porcentaje de variación de 11,21% en el número total de contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Representado para la vigencia 2015 en 103 contratistas más.
7	Personal contratado Procesos Apoyo	161	189	17,39%	
8	Personal contratado Procesos Estratégicos	21	29	38,10%	
9	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	4		-100,00%	
	Total de personal Contratado	919	1022	11,21%	



Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.979.574.531	3.421.261.982	-31,29%	Aunque hubo un incremento en el número de contratos en 11,21%, el rubro de servicios profesionales indirectos presenta una variación negativa de 31,29% respecto al año anterior.
	TOTALES \$	4.979.574.531	3.421.261.982	-31,29%	

1.2.3. Personal contratado consolidado.

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2016	% Variación de la cantidad entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
1	Personal contratado Procesos Misionales	792	977	23,36%	Se observa en el periodo evaluado un porcentaje de variación de 17,15% en el número total de contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Representado para la vigencia 2016 en 184 contratistas más, siendo la contratación de prestación de servicios profesionales de Procesos apoyo quien presenta una disminución de 7,23%.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	249	231	-7,23%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	26	43	65,38%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	6	6	0,00%	
	Total de personal Contratado	1073	1257	17,15%	

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
5	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (apoyo)	5.702.917.109	4.392.023.686	-22,99%	Aunque hubo un incremento en el número de contratos en 17,15%, el rubro de servicios profesionales indirectos presenta una variación negativa de 22,99% respecto al año anterior.
	TOTALES \$	5.702.917.109	4.392.023.686	-22,99%	



1.2.4. Relación personal de planta vs personal contratado

Nº	Aspectos cuantitativos			Situaciones encontradas por la OCI	
	Concepto	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2016		% Variación de cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2016 respecto al mismo período de la vigencia 2015
6	Total de personal contratado	1073	1257	17,15%	Se evidencia que la cantidad de contratistas de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo es superior al personal de planta para la vigencia 2015 en 32,14% y para la vigencia 2016 el personal contratado es mayor en un 55,38%. Respecto al año anterior se observa que el personal contratado se incrementa en 17,15% y el personal de planta disminuye en 0,37%
7	Total personal vinculado de planta	812	809	-0,37%	
% relación del personal contratado con respecto al personal de planta		32,14%	55,38%	N/A	

1.3. Otros temas relacionados con personal.

Los temas relacionados en la norma como son la certificación de no existencia de personal, vinculación y desvinculación de personal, remuneración servicios técnicos, supernumerarios, horas extras y comisiones son temas que se relacionan en la siguiente tabla en donde la dependencia manifiesta que se cumple con la normatividad.

1.3.1. Talento Humano.

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta
1	* En el cumplimiento del Art. 5 del Decreto 26 de 1998, El Grupo de Talento Humano da cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y desvinculación del personal de libre nombramiento y remosion (Decreto 1950 de 1973 y 4657 de 2011), los de carrera administrativa y provisional (Ley 909 de 2004 y Decreto reglamentario 1227 de 2005)?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	* Dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 1737 de 1998, existe la figura de supernumerarios en la entidad por motivos de insuficiencia de personal de planta para atender las actividades requeridas?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza la horas extras para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



1.3.2. Contratos.

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta
1	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto Nacional 2785 de 2011, existen contratos por el rubro A-10-2-14 de "remuneración servicios técnicos" que supere el valor de remuneración mensual (\$ 16'318.132) de la Directora de la Entidad?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	* En el cumplimiento del Art. 6 del Decreto 1094 de 2001, Hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	* En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2209 de 1998, la insuficiencia del personal existente es certificadas por la Directora General?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	* Dando cumplimiento al Art 11 del Decreto Nacional 2209 de 1998, ¿ se celebran contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

1.4. Tiquetes comisiones al exterior.

En el siguiente cuadro se relaciona los tiquetes para el exterior dando cumplimiento al Art. 1 del Decreto 2890 de 2005; a los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes aéreos, marítimos o terrestres solo en clase económica.

Durante el primer trimestre del año 2016 no se reportan gastos por concepto de viáticos y tiquetes aéreos con cargo a la Unidad; sin embargo, se efectuaron los trámites correspondientes para autorización ante el DPS de las comisiones que a continuación se relacionan y que no solicitaron viáticos ni gastos de transporte aéreo (ver casilla de observaciones):

Nº	Cédula	Nombre	Apellidos	Dependencia	Lugar Destino	Fecha de Salida	Fecha de llegada	Planta - Contrato	Observaciones
1	51.738.918	María Angelica	Serrato Aya	Dirección General	Tokio - Japón	29/01/2016	13/02/2016	Planta	La Agencia Para la Cooperación Internacional del Japón cubrirá los Gastos correspondientes a viáticos y Tiquetes Aéreos.
2	52.053.081	Paula	Gaviria Betancur	Dirección General	New York	10/02/2016	12/02/2016	Planta	Las Naciones Unidas cubrirá el valor correspondiente a Viáticos y Tiquetes
3	53.009.735	Lady Nayibe	Bermúdez Rodríguez	Grupo de Habilidades y Capacidades Diversas	Tokio - Japón	29/01/2016	13/02/2016	Contrato	La Agencia Para la Cooperación Internacional del Japón cubrirá los Gastos correspondientes a viáticos y Tiquetes Aéreos.
4	43.535.629	Martha Cecilia	González Avalos	Dirección Territorial Antioquia	Tokio - Japón	29/01/2016	13/02/2016	Contrato	La Agencia Para la Cooperación Internacional del Japón cubrirá los Gastos correspondientes a viáticos y Tiquetes Aéreos.
5	52.053.081	Paula	Gaviria Betancur	Dirección General	Washington	01/03/2016	04/03/2016	Planta	Las Naciones Unidas Cubrirá el valor



									correspondiente a Viáticos y Tiquetes
6	31.865.008	Maria Eugenia	Morales Castro	Dirección de Reparación	Suecia - Estocolmo	18/02/2016	28/02/2016	Planta	ASDI Agencia Sueca de Cooperación Internacional cubrirá los viáticos y tiquetes que genere esta comisión.

2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Dando cumplimiento al capítulo III del Decreto de Austeridad (Decreto 1737 de 1998) y Art. 13 del capítulo IV, no se realizaron pagos en el trimestre de Enero a Marzo de 2015 y 2016 como se observa en el siguiente cuadro:

Nº	Aspectos cuantitativos						Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	Valor pagado entre enero - marzo de la vigencia 2015	Valor pagado entre enero - marzo de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre enero - marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
TOTALES \$				\$ 0	\$ 0		#iDN/0!

Información enviada por el proceso:

No se realizaron pagos en el primer trimestre de Enero a Marzo del año 2015 y año 2016, dado que el contrato Imprenta Nacional 1075-2015 fue suscrito en Mayo, y contrato Imprenta Nacional para el 2016 esta en proceso con el area de contratos.

2.1. Otros temas relacionados con publicidad y publicaciones.

A continuación se relaciona los temas relacionados en la norma como son la Imprenta Nacional, gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público. Al respecto la dependencia manifiesta que se cumple con la normatividad:



N°	Preguntas al proceso	Respuesta
9	* En el cumplimiento del Art. 13 del Decreto 1737 de 1998 el personal de la Entidad, realiza gastos suntuarios en la impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación, de Navidad, conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios comunicación con cargo al Tesoro Público?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	En el cumplimiento del Art. 8 del Decreto 3667 de 2006 la Entidad contrata o realiza directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados con las funciones que legalmente deben cumplir, y/o contrata o patrocina la impresión de ediciones de lujo, y/o de impresiones con policromías?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

N°	Aspectos cuantitativos			Situaciones encontradas por la OCI	
	Concepto	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2016		% Variación del valor pagado entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo período de la vigencia 2015
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	13.785.186,68	14.131.693,05	2,51%	Dando cumplimiento al Art. 14 a 16 Capitulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos, telefonía y servicios públicos se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia. Al realizar el análisis del comportamiento en la variación de servicios públicos se observa que la entidad presentó un aumento de infraestructura física como se ve reflejado en los servicios de energía y mantenimiento (se utiliza para el pago de aseo, vigilancia, cafetería y mantenimiento de otros bienes). Para el rubro de telefonía móvil celular se ve un incremento por el IPC. Este servicio queda abierto solo para la Directora, Subdirectora y Secretario General.
2	ENERGIA	125.696.957,42	188.745.589,93	50,16%	
3	GAS NATURAL	75.503,00	67.227,00	-10,96%	
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	7.127.891,98	7.429.801,77	4,24%	
5	TELEFONO, FAX Y OTROS	19.947.046,10	17.467.944,81	-12,43%	
6	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	30.357.141,00	24.997.002,00	-17,66%	
TOTALES \$		196.989.726,18	252.839.258,56	28,35%	

Información enviada por el proceso:

1. El servicio de acueducto aumentó debido a que para el período enero-marzo en el 2015 no se pagó el servicio en las sedes de Afinsa pisos 2, 3, 8 y 11 que sí se pagaron en el 2016.
2. Para el año 2015 no se pagaba energía en las sedes de Afinsa pisos 2,3,8,11, y Parque Santander piso 4, mientras que en 2016 sí. Es importante resaltar que el consumo de las sedes de Bogotá tiene mayor peso que el de las territoriales dado principalmente a la cantidad de personas. Esto justifica el aumento en el período de análisis.
3. El servicio de gas natural se sigue prestando en las mismas sedes. La diferencia es que para el período enero-marzo de 2015 se alcanzaron a pagar 3 facturas en Cali, mientras que en 2016 se pagaron 2. Cabe aclarar que en este caso se muestra una disminución en el servicio de gas natural, pero no porque éste haya disminuido sino porque como se dijo anteriormente, se alcanzaron a pagar más facturas en el 2015 dentro de este período y por lo tanto, es posible que en los períodos posteriores se evidencie un aumento.
4. El servicio de telefonía móvil celular está cerrado para las Direcciones Territoriales, pero abierto para la Directora, Subdirectora y Secretario General, por lo que la diferencia en el valor, se debe al consumo de estas tres líneas y al aumento en la tarifa realizado para el año 2016.
5. A diferencia del 2016, en el 2015 para el período enero-marzo se pagaron las líneas de Valledupar y una línea de Colombia Telecomunicaciones que se trasladó de la sede de Edificio Ángel a Afinsa, y que al cumplirse la permanencia se canceló.
6. La disminución en el rubro de OTROS SERVICIOS PÚBLICOS se debe a que desde el mes de marzo de 2016, se cancelaron 50 líneas Avantel.

3.1. Vehículos.

Dando cumplimiento al Art. 17 a 19 Capitulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – vehículos, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.



Nº	Aspectos cuantitativos							Situaciones encontradas por la OCI	
	Costo del servicio (Vehículos)	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2015			Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2016				% Variación del valor pagado entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015
		Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra	Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra		
1	Administrativa	\$195.105.716	\$188.530.716	\$6.575.000	\$-	\$-	\$-	0,00%	
2	Fondo de Reparación	\$ 37.299.034	\$28.974.034	\$8.325.000	\$-	\$-	\$-	0,00%	
SUBTOTALES \$		\$232.404.750	\$217.504.750	\$14.900.000	\$-	\$-	\$-	0,00%	
TOTALES \$		\$232.404.750,00			\$-			0,00%	

Para este trimestre no hay variación debido que el contrato N° 1278 con fecha 17 de Marzo de 2016 quedó en firme, por lo que se comenzaron a solicitar los servicios de camionetas en el mes de Abril 2016,

Información enviada por el proceso:

Administrativa: En el 2015 los precios aumentaron: Station Wagon \$369.379 y 4X4 \$391.541, los vehículos por demanda no tiene un valor fijo y cada mes varía para el mes de Marzo se Facturó un total de \$3.915.410 para un total de 10 servicios adicionales. En el 2016 el contrato inicio en el mes de abril.

FRV: En el año 2016 el contrato N° 1278 con fecha del 17 de marzo de 2016 quedó en firme por lo que se comenzaron a solicitar los servicios de camioneta en el mes de abril por tal motivo la variación es negativa.

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad vehículos	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2016	% Variación de la cantidad entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
3	Administrativa (Vehículos)	23	0	0,00%	
4	Fondo de Reparación (Servicio prestado)	21	0	0,00%	
TOTAL Vehículos		44	0	0,00%	

Para este trimestre no hay variación debido que el contrato N° 1278 con fecha del 17 de marzo de 2016 quedó en firme, por lo que se comenzaron a solicitar los servicios de camioneta en el mes de abril 2016,

Información enviada por el proceso:

Administrativa: En el 2015 en Marzo se utilizó un total de 19 camionetas 4X4 para las territoriales, en Magdalena medio no conto con camioneta porque en el momento no había Director Territorial, 2 camionetas Station Wagon para Secretaria General y Subdirección, 1 Administrativa y 1 por demanda. En el 2016 el contrato inicio en el mes de abril.

FRV: En el año 2016 el contrato N° 1278 con fecha del 17 de marzo de 2016 quedó en firme por lo que se comenzaron a solicitar los servicios de camioneta en el mes de abril. Por tal motivo la variación es negativa.



3.2. Inmuebles y Mantenimiento.

Dando cumplimiento al Art. 20 del Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – inmuebles y mantenimiento, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.

Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2015	Valor pagado entre Enero - Marzo de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre Enero - Marzo de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
Arrendamientos bienes inmuebles (1)	1.196.809.436	1.261.556.497	5,41%	Arrendamientos bienes inmuebles: Este incremento de 5,41% se ve reflejado por el IPC y por el arrendamiento de los pisos 2, 3, 8 y 11 del Edificio Afinsa y el piso 4 del edificio Parque Santander en Bogotá para la presente vigencia, adicionalmente se ve reflejado en los soportes, que algunas Direcciones Territoriales no se ve reflejado el pago del mes de marzo y la DT de Nariño se encuentra en conciliación de pago debido a que el dueño del inmueble falleció por ende se deben los tres meses.
Mantenimiento de bienes inmuebles (2)	350.971.765,81	506.835.574,92	44,41%	Mantenimiento de bienes inmuebles: Para el rubro de mantenimiento se tiene en cuenta los gastos en mantenimiento de bienes inmuebles, servicio de aseo, servicio de cafetería y restaurante, servicio de seguridad y vigilancia y mantenimiento de otros bienes. Lo anterior presentó un incremento Servicio de Cafetería y Restaurante de 155,81% y para el rubro de Servicio de Aseo de 126,58% presentándose un incremento de mantenimiento de bienes inmuebles de 44,41%, lo anterior según reporte del SIIF, se le solicitó a administrativa dar mayor claridad frente al tema pero no dieron respuesta.
TOTALES \$	350.971.766	506.835.575	N/A	

Información enviada por el proceso:

Arrendamientos bienes inmuebles: La variación se presenta dado que se debe hacer el ajuste a los contratos de acuerdo al IPC, tanto de vigencias futuras como los que no las tienen, el cual fue del 6,77%

3.3. Otros temas relacionados con servicios administrativos.

A continuación se relaciona los temas relacionados en la norma como son celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito. Las extensiones telefónicas tienen código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior. En temas relacionados a papelería, erogaciones para afiliación clubes sociales, pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones.



Nº	Preguntas al proceso	Respuesta
7	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
8	* En el cumplimiento del Art. 14 del Decreto 1737 del 1998, y el Art. 1 del Decreto 1598 del 2011. Las extensiones telefónicas tiene código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	* En el cumplimiento del Art. 11 del Decreto 26 del 1998, La papelería de la entidad es uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, se hacen erogaciones para afiliación de la entidad o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, Se autoriza pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

4. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTRAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO

Dando cumplimiento al Art. 6 Decreto 26 de 1998 en temas relacionados en conciliaciones judiciales y otras soluciones alternativas de conflicto, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.

Datos del 1er trimestre año 2015						
Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
TOTALES \$						
Información enviada por el proceso						
En el trimestre del año 2015 no se realizaron acuerdos conciliatorios						

Datos del 1er trimestre año 2016						
Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
TOTALES \$						
Información enviada por el proceso						
En el trimestre del año 2015 no se realizaron acuerdos conciliatorios						



En el Trimestre en mención no se relaciona pagos por este concepto.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD 2016.

La OCI para realizar el seguimiento solicita por vía telefónica el 11 de mayo de 2016 a Carmen Arenas de la Hoz de Secretaría General, los rubros relacionados del Plan de Austeridad 2016 de la UARIV. Luego la OCI se reúne con Secretaría General el 13 de mayo para revisar la metodología del seguimiento al Plan de Austeridad 2016, producto de esta reunión soportado por el Acta de Reunión 003 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría General, en el cual surgen inquietudes por parte de la OCI y se remite por medio electrónico a Secretaría General el 18 de mayo, para que brinden respuesta.

Para el seguimiento del Plan de Austeridad 2016 se aborda el punto de Viáticos y Gastos de Viaje debido a que se tomó como insumo el memorando emitido por el Secretario General con el radicado 20167700029783, mostrando el máximo a ejecutar durante la presente vigencia, teniendo como base el total del presupuesto ejecutado del año anterior tanto para rubro de funcionamiento como en los rubros de inversión.

Presupuesto Viáticos, Gastos de desplazamiento y Tiquetes				
Variable	Valor Ejecutado de Tiquetes	Valor Ejecutado Viáticos Funcionamiento	Valor Ejecutado Gastos de Desplazamiento	Valor Ejecutado Caja Mejor
2015	\$ 3.147.631.341	\$ 2.025.339.840	\$ 1.823.941.100	\$ 381.527.815
Total	\$ 7.378.440.096			
Reducción 10%	\$ 2.832.868.207	\$ 1.822.805.856	\$ 1.641.546.990	\$ 343.375.034
Techo Presupuestal	\$ 6.640.596.087			
Ahorro Proyectado 10%	\$ 737.844.010			

Para la presente vigencia se tiene proyectado un ahorro de \$737.844.010 correspondiente al 10% del valor ejecutado del año anterior, para un techo presupuestal para ejecutar en la presente vigencia por un valor de \$ 6.640.596.087 para dar cumplimiento a la Directiva presidencia 01 de 2016.

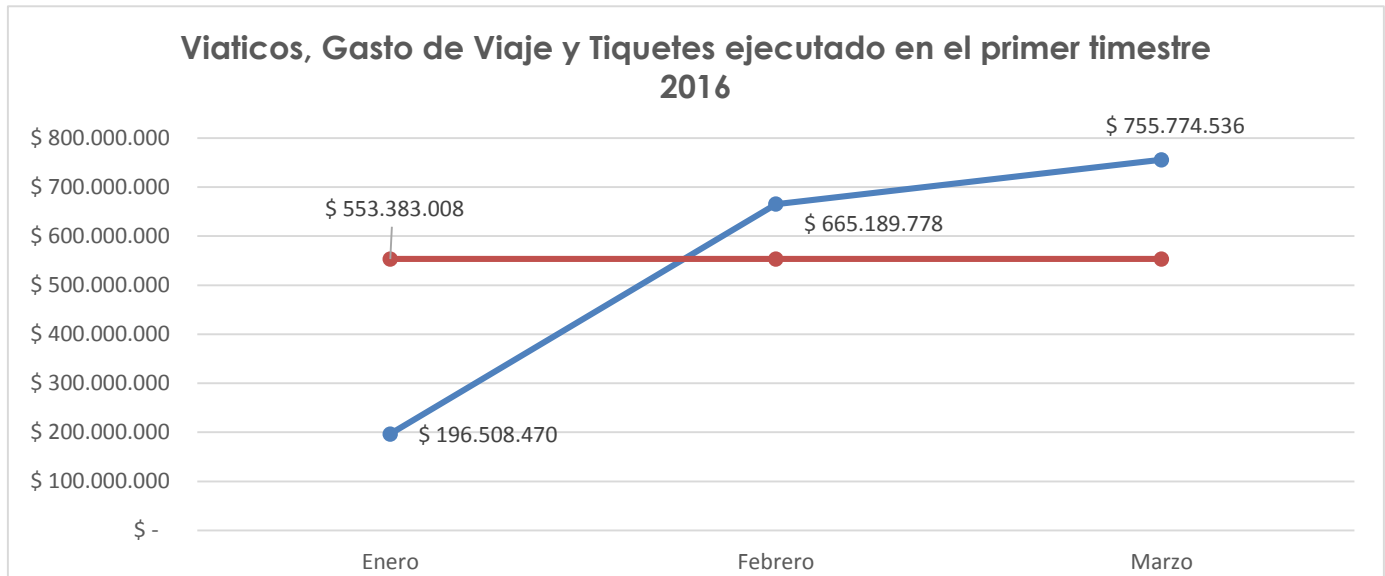
El presupuesto destinado a viáticos, gastos de desplazamiento, gastos de viaje y tiquetes aéreos que se ha autorizado ejecutar durante el 2016 es:

Concepto	Valor Autorizado
Total Adición Contrato 1063 Tiquetes, desde el 04 de enero hasta 31 de marzo 2016	\$773.769.587
Total Orden de Compra Tiquetes Aéreos N° 7510, desde el 01 de abril hasta 31 de diciembre 2016	\$2.073.234.000
Total Gastos de Desplazamiento y de viaje de inversión, desde el 12 de enero al 31 de diciembre	\$1.644.545.536
Total Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento, desde el 12 de enero al 31 de diciembre 2016	\$2.149.046.965
Total	\$6.640.596.088

El valor ejecutado en materia de viáticos, gastos de viaje, gastos de desplazamientos y tiquetes aéreos corresponde a \$1.617.472.784 a 31 de marzo de 2016, lo anterior significa que en los meses de febrero y marzo superaron el tope máximo mensual proyectado hasta el mes de diciembre del 2016, por lo tanto



cada jefe inmediato debe realizar seguimiento al gasto privilegiando el uso de medios virtuales, desarrollar estrategias que permita ahorrar y optimizar en desplazamientos del personal.



B. Conclusiones y/o Recomendaciones

La Oficina de Control Interno presenta en términos generales y de acuerdo al seguimiento realizado y a la información aportada por los distintos procesos, frente al tema de Austeridad en el Gasto, para el primer trimestre de la vigencia 2016, las siguientes recomendaciones:

1. Se solicita fortalecer las medidas de control y seguimiento frente a los gastos que componen el plan de austeridad 2016.
2. Dar cumplimiento a las instrucciones de la directiva presidencial 01 de 2016 en materia de reducción de gastos generales, en promover acciones estratégicas e innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Unidad.
3. Desarrollar estrategias que permitan dar cumplimiento al plan de Austeridad 2016 sin descuidar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción.
4. Para futuros seguimientos, emitir respuesta clara y debidamente argumentada de las variaciones presentadas y el cumplimiento de las metas del plan de austeridad en el trimestre de cada vigencia con sus respectivos soportes en los tiempos pactados por la OCI.

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
02		Se elimina la casilla fecha del informe.	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha del informe esta repetida.	09/03/2015